

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AMBITEC LABORATORIO MEDIOAMBIENTAL, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria de Accionistas*

El Administrador Solidario de la mercantil Ambitec Laboratorio Medioambiental Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad el día 5 de septiembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y el 6 de septiembre de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el consiguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la mercantil Ambitec Laboratorio Medioambiental Sociedad Anónima y de la gestión del órgano de administración en relación a los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores solidarios.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212, 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el punto primero, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos referidos en el punto primero, y solicitar la entrega de copias o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta en los términos previstos por la Ley.

Madrid, 10 de julio de 2006.—Don David Abascal Sagedro, Administrador Solidario.—44.053.

### ASEGURADORES AGRUPADOS, S. A. DE SEGUROS

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración del día 3 de julio de 2006 se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, C/ Hurtado de Amezaga, 27 de Bilbao, el día 16 de agosto a las 12 horas, en primera convocatoria, o en el mismo, lugar y hora el siguiente día 17 de agosto segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la ampliación del capital por 1.418.752 euros.

Aprobación del informe elaborado por el Consejo de Administración en cuanto a la forma, plazos de ejecución y texto definitivo del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Así como la delegación de facultades en el Consejo de Administración, autorizándole para delegar en el Secretario para fijar las condiciones del aumento en todo lo previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento de capital.

Segundo.—Autorización al consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades al Secretario de dicho Consejo para la elevación a instrumento público y registro de los acuerdos que se aprueben en la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición, de forma gratuita, en la sede social, el informe elaborado por el Consejo de Administración, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Bilbao, 4 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Paulino J. Esteban Fuente.—42.832.

### ASESORES JURÍDICOS E INMOBILIARIOS LA PAZ, S. L.

*Declaración de insolvencia*

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 11/06 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Rosa Blanco Santos contra Asesores Jurídicos E Inmobiliarios La Paz S.L se ha dictado, con fecha 20 de junio de dos mil seis, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 811,44 euros de principal, 81,14 euros calculados para intereses y 81,14 euros para costas.

Bilbao, 20 de mayo de 2006.—María Echevarría Alcorta, Secretaria Judicial.—42.869.

### ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS FAMILIARES DE LA DIVERSIÓN

*Declaración de Insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 34/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a

instancia de T.G.S.S. se ha dictado auto de fecha 21 de junio de 2006 por el que se declara al ejecutado Asociación Nacional de Centros Familiares de la Diversión en situación de insolvencia total por importe de 177.567,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 29 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—43.170.

### B WEAR COMERCIAL IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 763/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Mutua Fremap contra la empresa B Wear Comercial Ibérica, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de junio de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.565,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, Germán Gambón Rodríguez.—43.119.

### BADALPAN MAR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 328/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguidos a instancia de David Palu Expósito contra la empresa «Badalpan Mar, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de marzo de 2006, por el que se declara a la ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 2.862,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.